

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900032123
Fecha de solicitud	11/09/2023
Nombre del solicitante	Solicitante .
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

	Documento que contenga un informe desglosado, sistematizado y actualizado dentro del periodo que comprende del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2022, donde se detalle la siguiente información relativa al: Número de personas en prisión preventiva por el delito de aborto en en el periodo del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2022, de todos los juzgados de los municipios del estado de Tabasco. Desagregar por: Sexo Identidad de género Edad Nacionalidad Autoadscripción a alguna comunidad o pueblo indígena o afroamericana; o hablante de alguna lengua indígena Discapacidad y tipo de discapacidad Fecha de ingreso a prisión preventiva Solicitamos que sea proporcionada en formato de datos abiertos, como lo señalan los artículos 3, 24 fracción V y 57 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los cuales indican que se privilegiará el formato abierto
Información requerida	
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	02/10/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	18/09/2023
Incompetencia	3 días hábiles	14/09/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Folio PNT: 271473900032123

Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/321/2023

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/1032/2023

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 19 de septiembre de 2023.

CUENTA: Con los oficios 799/2023, 962, JP-258/2023, 1226, JMEZ207/2023, 1586 y 1480, signados por la M.D. Antonia Trinidad López Estrada Directora General de la Administración del sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Tabasco y los Jueces de los Juzgados Penales y Mixtos del Poder Judicial del Estado de Tabasco, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900032123**. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900032123**, recibida el once de septiembre de dos mil veintitrés a las diez horas con cuarenta y cinco minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: **Documento que contenga un informe desglosado, sistematizado y actualizado dentro del periodo que comprende del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2022, donde se detalle la siguiente información relativa al: Número de personas a las que se ha ordenado prisión preventiva por el delito de aborto en en el periodo del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2022, de todos los juzgados de los municipios del estado de Tabasco. Desagregar por: Sexo Identidad de género Edad Nacionalidad Autoadscripción a alguna comunidad o pueblo indígena o afromexicana; o hablante de alguna lengua indígena Discapacidad y tipo de discapacidad Fecha de ingreso a prisión preventiva Solicitamos que sea proporcionada en formato de datos abiertos, como lo señalan los artículos 3, 24 fracción V y 57 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los cuales indican que se privilegiará el formato abierto...**". Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente.-----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Los oficios de respuesta que se proporcionan se describen a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	799/2023	Dirección General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Tabasco	M.D. Antonia Trinidad López Estrada
2	962	Juzgado Primero Penal del Centro	Lic. Leda Ferrer Ruiz
3	JP-258/2023	Juzgado Segundo Penal del Centro	Lic. Lorenzo Guzmán Vidal
4	1226	Juzgado Penal de Cárdenas	M.D. Telma Romero Olivé
5	JMEZ207/2023	Juzgado Mixto de Emiliano Zapata	Lic. Silvia Colorado Maldonado
6	1586	Juzgado Mixto de Tacotalpa	Lic. Francisca Magaña Orueta
7	1480	Juzgado Mixto de la Venta	Lic. Virginia Sánchez Navarrete

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio SO/003/2017, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

a-la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-
-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco. -----



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO**

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 19 de septiembre de 2023, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900032123. -----



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Septiembre 13 de 2023

OFICIO No. TSJ/UT/0955/2023

**JUZGADOS PENALES Y MIXTOS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

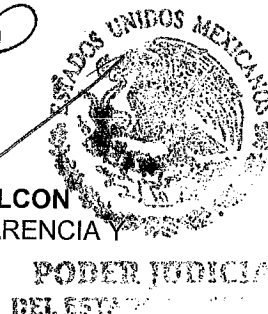
Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/321/2023: "...Documento que contenga un informe desglosado, sistematizado y actualizado dentro del periodo que comprende del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2022, donde se detalle la siguiente información relativa al: Número de personas a las que se ha ordenado prisión preventiva por el delito de aborto en en el periodo del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2022, de todos los juzgados de los municipios del estado de Tabasco. Desagregar por: Sexo Identidad de género Edad Nacionalidad Autoadscripción a alguna comunidad o pueblo indígena o afromexicana; o hablante de alguna lengua indígena Discapacidad y tipo de discapacidad Fecha de ingreso a prisión preventiva Solicitamos que sea proporcionada en formato de datos abiertos, como lo señalan los artículos 3, 24 fracción V y 57 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los cuales indican que se privilegiará el formato abierto....."

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales y solo mencionar el dato estadístico, sin el número de carpeta y/o expediente.** Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **22 de Septiembre** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Archivo
DR.JJVf/QFB.JRIV



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Septiembre 13 de 2023

OFICIO No. TSJ/UT/0955/2023

**MD. ANTONIA TRINIDAD LÓPEZ ESTRADA
DIRECTORA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL
ACUSATORIO Y ORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/321/2023: "...Documento que contenga un informe desglosado, sistematizado y actualizado dentro del periodo que comprende del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2022, donde se detalle la siguiente información relativa al: Número de personas a las que se ha ordenado prisión preventiva por el delito de aborto en en el periodo del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2022, de todos los juzgados de los municipios del estado de Tabasco. Desagregar por: Sexo Identidad de género Edad Nacionalidad Autoadscripción a alguna comunidad o pueblo indígena o afromexicana; o hablante de alguna lengua indígena Discapacidad y tipo de discapacidad Fecha de ingreso a prisión preventiva Solicitamos que sea proporcionada en formato de datos abiertos, como lo señalan los artículos 3, 24 fracción V y 57 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los cuales indican que se privilegiará el formato abierto....."

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales y solo mencionar el dato estadístico, sin el número de carpeta y/o expediente.** Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **22 de Septiembre** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Archivo
DR.JJVF/QFB.JRIV

M.D. Antonia Trinidad López Estrada

DIRECTORA

**"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo."**



**DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**

Tel. (993) 592 2780 ext. 4420
Carretera Villahermosa -- Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Pigua 3ª.
Sección, Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de
Internamiento para adolescentes en el Estado de Tabasco).

OFICIO 799/2023

**Asunto: Respuesta a Solicitud
TSJ/UT/955/2023**

Villahermosa, Tabasco a 13 de septiembre de 2023

**DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio No. TSJ/UT/955/2023 de fecha 13 de septiembre de 2023, en el que se envía la solicitud PJ/UTAIP/321/2023, por este medio, le hago llegar la respuesta a la solicitud del ciudadano.

R E S P U E S T A


Se envía información en formato abierto xls. con nombre UTAIP 321.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Órdenes de Prisión preventiva por el delito de aborto en el periodo entre el 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2022									
Año	Sexo	Identidad de género	Edad	Nacionalidad	Autoadscripción a alguna comunidad o pueblo indígena o afroamericana	Hablante de lengua indígena	Discapacidad	Fecha de ingreso a prisión preventiva	
2017	Femenino	Sin dato	29 Años	Mexicana	No	No	Ninguna	Sin dato	
2019	Femenino	Sin dato	Sin dato	Mexicana	No	No	Ninguna	29 de octubre de 2019	
2020	Masculino	Sin dato	33 Años	Mexicana	No	No	Ninguna	17 de octubre de 2020	
2021	Masculino	Sin dato	36 Años	Mexicana	No	No	Ninguna	29 de julio de 2021	
2021	Masculino	Sin dato	38 Años	Mexicana	No	No	Ninguna	27 de abril de 2023	
2021	Masculino	Sin dato	34 Años	Mexicana	No	No	Ninguna	31 de mayo de 2021	
2021	Masculino	Sin dato	23 Años	Mexicana	No	No	Ninguna	3 de enero de 2022	
2021	Masculino	Sin dato	Sin dato	Mexicana	No	No	Ninguna	10 de junio de 2021	
2022	Masculino	Sin dato	47 Años	Mexicana	No	No	Ninguna	31 de agosto de 2022	
2022	Masculino	Sin dato	19 Años	Mexicana	No	No	Ninguna	Sin dato	
2022	Masculino	Sin dato	Sin dato	Mexicana	No	No	Ninguna	En cita	

321

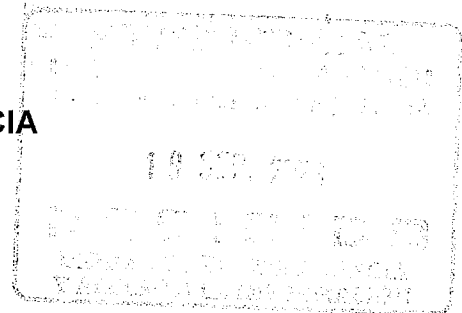
	"2023, Año de Francisco Villa: El Revolucionario del
	JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE CENTRO. Tel: 3 58 20 00 ext. 4805 Carretera Villahermosa-Frontera Km. 4.5 Ciudad Industrial

OFICIO: 962

ASUNTO: Informe.

Centro, Tabasco, a 19 de Septiembre de 2023.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO.
C I U D A D .



En atención a su oficio **TSJ/UT/0955/2023**, de trece de septiembre del dos mil veintitrés, en el que solicita informe en relación al número de personas a las que se ha ordenado prisión preventiva por el delito de **aborto**, durante el periodo del uno de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2022; Informo a Usted, que en este Juzgado, durante ese periodo **NO** se ha ordenado ninguna prisión preventiva al respecto.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
JUEZ PRIMERO PENAL DE PRIMERA
INSTANCIA DE CENTRO


LEDA FERRER RUIZ.



Mmmm.

"2023: Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



**DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL
DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: JP-258/2023
ASUNTO: RINDIENDO INFORME**

Villahermosa, Tabasco; a 19 de Septiembre de 2023.

**DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.**

En atención al oficio número TSJ/UT/0955/2023, datado en trece de Septiembre de dos mil veintitrés, en el que solicita información del oficio PJ/UTAIP/321/2023 "...Documento que contenga un informe desglosado, sistematizado y actualizado dentro del periodo que comprende del 1 de Enero de 2012 al 31 de diciembre de 2022, número de personas a las que se ha ordenado prisión preventiva por el delito de aborto en el periodo del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2022..." al respecto informo que en éste Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia a mi cargo, no se ha ordenado prisión preventiva en expediente alguno por dicho delito, durante el periodo que se señala.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



**ATENTAMENTE
EL JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.**

LIC. LORENZO GUZMAN VIDAL.

“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIM.
INST. CÁRDENAS, TABASCO

OFICIO NUM. 1226

ASUNTO: SE RINDE INFORME SOLICITADO.

H. Cárdenas, Tabasco; a 18 de septiembre de 2023



DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/0955/2023, de fecha trece de septiembre del presente año, y recibido el catorce del presente mes y año, en relación a su oficio PJ/UTAIP/321/2023, en el que pide lo siguiente:

“...Número de personas a las que se ha ordenado prisión preventiva por el delito de aborto en el periodo de 1 de enero de 2012, de todos los juzgados de los municipios del Estado de Tabasco, desagregar por: sexo identidad de género, edad, nacionalidad, auto descripción de alguna comunidad o pueblo indígena o afroamericana; o hablante de alguna lengua indígena, discapacidad, fecha de ingreso a prisión preventiva, solicitamos que sea proporcionada en formato de datos abiertos, como lo señalan los artículos 3, 24, fracción V y 57 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los cuales indican que se privilegiará el formato abierto ...”; al respecto se le informa:

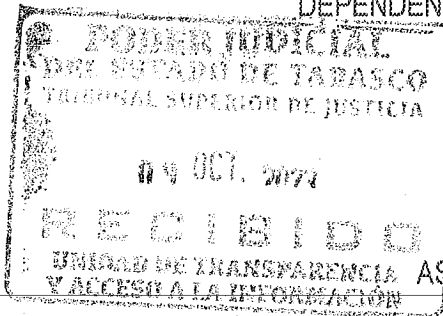
Año	Sexo identidad de genero	Edad	Nacionalidad (auto descripción a alguna comunidad o pueblo indígena o afroamericana)	Hablante de alguna lengua indígena	Discapacidad y tipo de discapacidad	Fecha de ingreso a prisión preventiva
2012	0	0	0	0	0	0
2013	0	0	0	0	0	0
2014	0	0	0	0	0	0
2015	0	0	0	0	0	0
2016	0	0	0	0	0	0
2017	0	0	0	0	0	0
2018	0	0	0	0	0	0
2019	0	0	0	0	0	0
2020	0	0	0	0	0	0
2021	0	0	0	0	0	0
2022	0	0	0	0	0	0

ATENTAMENTE
JUEZA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE

M.D. TELMA ROMERO OLIVÉ



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Instancia.

Oficio núm. JMEZ207/2023

Emiliano Zapata, Tabasco, 06 de Oct. de 2023.

DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio TSJ/UT/0955/2023, de fecha trece de septiembre y recibido en este juzgado en 06 de octubre del 2023, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con lo que respecta el oficio PJ/UTAIP/321/2023, con el presente informo a Usted lo siguiente:

Que de la búsqueda realizada en los libros de gobierno que se llevan en este juzgado, así como en el sistema de gestión judicial (esfera), no se encontró registrado juicios alguno de personas que se haya ordenado prisión preventiva por el delito de aborto en el periodo comprendido del 01 de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2022, por lo que no hay datos que informar.

Sin otro particular me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

LA ENCARGADA DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE DECIMO DISTRITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.



LIC. SILVIA COLORADO MALDONADO.

LIC. SCGV/jijc.
C.ē.p. archivo/minutario.



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: 1586
A S U N T O:- SE RINDE INFORME

TACOTALPA, TAB., 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.

En atención a su oficio número TSJ/UT/0955/2023, de fecha 13 de septiembre del presente año, en el rubro PJ/UTAIP/321/2023; en lo que respecta al **número de personas a las que se ha ordenado prisión preventiva por el delito de ABORTO en el periodo del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2022**, le informo que no se registró ningún caso con esas características.

Lo anterior para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE
LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DÉCIMO SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL

LIC. FRANCISCA MAGAÑA ORUETA

"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

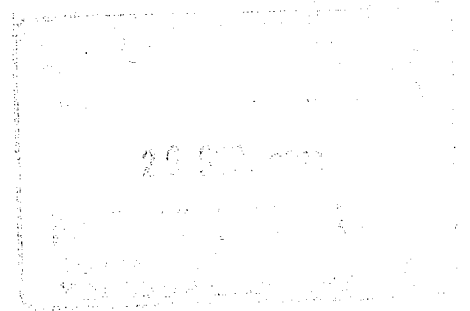


DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Inst.
OFICIO No. 1480

ASUNTO: SE RINDE INFORME

La Venta, Huimanguillo; Tab, a 25 de septiembre de 2023.

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención a su similar TSJ/UT/0955/2023 recibido en este juzgado el veintiuno de los corrientes, *respecto a la solicitud de informe planteada en el oficio PJ/UTAIP/321/2023, se contesta lo siguiente:*

Prevía *revisión y certificación realizada por el secretario de acuerdos adscrito a este juzgado, en los libros de gobierno y al sistema de Gestión judicial llamado "esfera", de este juzgado a mi cargo, no se encontró registrado ningún dato que informar.*

Sin otro asunto que tratar, les envío un cordial saludo



MD*VSN/imr.

ATENTAMENTE
JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

M.D. VIRGINIA SANCHEZ NAJARRETE